✠

Para los papeles de oficio quarto n.º

SELLO QVARTO, AÑO MIL SETECIENTOS Y RENTA Y VNO.

ni dezir. Q.e que q. el tiempo de quatro, comenzaran dhos oficios, q.e no en que he mencione lugar, y a dhos Señores Regidores les quitaron alos nuebamte. electos, en que he mencionado lugar, y en señal de posesion, y de como la tomaron q.e nueba y pacificamte. q.e elegidos los fue, y a llamados q.e se sirve D.n Diego de Velasco Procurador Sindico gral. Sr. de la Junta, Alcalde de la hermandad, y fran.co Balera, Alcalde gral. Ord.r, les hizo notorio dhos nombramtos. quien los aceptaron y Juraron a Dios, y a una Cruz en cumplim.to con la obligac.n de los oficios q.e que an sido nombrados, y q.e dho Señor Regidor decano en que ueba no los dhos Señores electos, en señal de posesion entrego a dho Sr. delante, la vara de Alcalde de dha herm.d, R.l, Th. y a dho fran.co Balera dha vara de Alguacil ord.r quienes la recibieron que tos pacificamte. y lo firmaron los que saben de dhos Señores electos, y los nuebamte. electos los que saben dir fue

Dn. fran.co Gonzalez Balberde — Dn. fran.co Fernez Apo Rezilla — Melchor Lopez Añez

Dn. fran.co Lopez Yanez — Don Matheo Lopez Sedeño — Fran.co de Yaxa

Fernando Lopez Apo Rezilla — Fran.co Fernez — xabier sanchez de la rosa

Vasucanez Corbala